



ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO

COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

PREÁMBULO

En el año 2007 se crea el Área de Participación Ciudadana para impulsar la participación de los ciudadanos en la definición políticas publicas en el Ayuntamiento de Alcañiz.

En noviembre de 2008 se inicia un proceso ciudadano de debate y elaboración de un nuevo Reglamento con la participación de una parte mayoritaria del movimiento asociativo de nuestra ciudad y de numerosos ciudadanos a nivel personal, que culmina en la aprobación plenaria unánime de dicho reglamento en febrero de 2010. Reglamento que incorpora algunos elementos de innovación democrática más pioneros en el estado español.

En 2009 se inició un proceso de formación en metodología participativa a las asociaciones y ciudadanos en general; en 2010 se ha iniciado un nuevo proceso participativo en el mundo infantil, juvenil y adulto para la elaboración del Plan Integral de Infancia y Juventud de Alcañiz. En estas acciones se ha contado con la colaboración fundamental de la Dirección General de Participación Ciudadana

A lo largo de 2009 y 2010 y de forma paralela a estos procesos participativos se han ido implementando acciones surgidas de éstos: espacio de participación en la radio municipal, audiencias públicas, dos usos gratuitos de los espacios municipales para entidades ciudadanas, colocación de paneles electrónicos, nueva pagina web con protagonismo para la participación ciudadana...

A partir de la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana se inicia un nuevo momento de participación en el que se hace necesario realizar un Plan que dote de contenido, sentido y responda a la voluntad política de desarrollar dicho Reglamento.

NOS COMPROMETEMOS A:

A. CONCRETAR EL ITINERARIO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIÓN CIUDADANA PARA 2010-2011, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y MEDIDAS:

1. Puesta en marcha de manera progresiva del **Reglamento de Participación Ciudadana** del Ayuntamiento de Alcañiz

2. Puesta en marcha de una línea de **formación** como instrumento para mejorar la capacidad de intervención y propuesta de los responsables locales y ciudadanía, analizando los medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
3. Experimentar con metodologías de calidad, procesos de participación y en concreto con el **proceso participativo de elaboración del Plan de Infancia y Juventud**.
4. Trabajar la Participación Ciudadana de **forma transversal** en todas las áreas municipales del Ayuntamiento, de tal manera que las metodologías, la filosofía y los procedimientos de PC sean la base de la gestión pública municipal.
5. Potenciar e impulsar la **participación de la sociedad civil**, como agentes protagonistas de la construcción democrática
6. Potenciar la **puesta en marcha y funcionamiento de calidad de órganos estables de participación**, que canalicen las reflexiones y los debates sobre algún ámbito de especial significatividad.

B. DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACCIONES DURANTE 2010-2011

B1. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL

1. Constitución del Consejo de Ciudad

- Constitución: Septiembre/ Octubre 2010
- Funcionamiento según lo establecido en el Reglamento de PC: A partir de Noviembre 2010

2. Puesta en funcionamiento del Consejo de Deportes y otros

- Constitución: Noviembre/ Diciembre de 2010
- Funcionamiento según lo establecido en el Reglamento de PC y en las normas que regulen dichos consejos sectoriales: A partir Diciembre de 2010

3. Poner en marche el Consejo de niños/as o Foro Infantil

- Contacto con los centros escolares y presentación de conclusiones del Plan de Infancia y Juventud: De octubre a Diciembre de 2010
- Puesta en marcha del foro: A partir de enero de 2011

4. Realizar un Reglamento de regulación de los medios de comunicación municipales

- Funcionamiento según lo establecido en el Reglamento: A partir octubre de 2010

5. Impulsar la PC a través de los medios de comunicación municipales

- Establecer una franja de PC en la Radio Municipal: 15 horas semanales.
- Impulsar la formación de los colectivos y ciudadanos

- Paneles electrónicos de Información (2 en Julio de 2010)
- Nueva web Municipal que incorpore un apartado de Participación ciudadana y un espacio para acceder a la web de la asociaciones.

B2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN VALMUEL Y PUIGMORENO

1. Constitución de los Consejos Territoriales de Valmuel y Puigmoreno y de la Comisión de coordinación Territorial del Municipio.

- Constitución: Septiembre/ Octubre 2010
- Funcionamiento según lo establecido en el Reglamento de PC: A partir Noviembre 2010

B3. MECANISMOS DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO

1. Actualizar el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

- Contacto con todas las entidades ciudadanas: Octubre/Noviembre de 2010
- Actualización y publicación datos: Diciembre 2010

2. Realizar una publicación de un documento en el que se recoge el Reglamento de PC y el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Alcañiz

- Presentación de la publicación: Diciembre 2010

3. Regulación de la Utilización de Espacios Municipales

- Regular los usos gratuitos de los espacios municipales por parte de las entidades ciudadanas. Ya realizado y aplicado desde enero de 2010
- Funcionamiento según lo establecido de dicha regulación: A partir enero de 2010

B4. OTROS

1. Contar con personal específico para dinamizar el Área de Participación Ciudadana

- A partir de octubre de 2010 se contratará a media jornada un trabajador social por medio del convenio INAEM - Corporaciones Locales y entre sus funciones estará dinamizar el área y aplicar gran parte de las actuaciones desarrolladas en el presente Plan de PC